

Cuarto.—Manifestaciones legales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para comparecer ante notario, elevación a público de los acuerdos, e inscripción en el Registro Mercantil.

Los señores accionistas podrán solicitar la información y documentos sometidos a examen y aclaraciones que precisen sobre los puntos del orden del día en el domicilio indicado de forma gratuita.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Liquidador, Ignacio Echenagusía Lecue.—53.960.

MONTAJES RICA, S. A.

El Órgano de Administración informa que en Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 15 de noviembre de 2004, en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de ciento setenta y dos mil quinientos euros (172.500 euros), mediante la amortización de 2.500 acciones de la autocartera de la sociedad. Dicha reducción se efectuará en un plazo no superior a los tres meses. Se publica el presente anuncio de acuerdo con lo prevenido en los artículos 165 y 166 del Real Decreto 1564/1989.

Leganes, 24 de noviembre de 2004.—El Administrador solidario, Francisco Rino Bazán.—54.010.

MONTAJES URMISE, S.A.L.

En virtud de acuerdos adoptados en Junta General Universal esta Sociedad ha acordado reducir su capital social por condonación de dividendos pasivos en la suma de 45.075,91 Euros, mediante disminución del valor nominal de todas las acciones representativas del íntegro capital social, transformándose en Sociedad Limitada Ordinaria, con idéntica denominación de «Montajes Urmise, Sociedad Limitada».

Bilbao, 18 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, Jesus Seguro Rubiales.—53.353.

MULTIDESPACHOS, S. A.

En Junta General Universal de la Sociedad del día 27 de septiembre de 2004, se acordó la disolución y liquidación simultánea, aprobándose el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	652,77
Tesorería	957,49
Total activo	1.610,26
Pasivo:	
Capital social	90.152,00
Resultado Negativo Ejercicios anteriores	(157.273,15)
Resultado del ejercicio	68.731,41
Total pasivo	1.610,26

Valencia, a 2 de noviembre de 2004.—El Liquidador: D.ª Consuelo Hernandez Arreza.—53.621.

NAIPES HERECLIO FOURNIER, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Administrador Único, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Vitoria-Gasteiz, en el domicilio social, el 17 de diciembre de 2004, a las diez horas, en única convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Artículos 5.º (Desembolso de acciones y Aumento de capital), 25.º (Remune-

ración del Órgano de Administración) y 26.º (cambio de ejercicio social) de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de Auditores.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Administrador Único.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

A partir del día de hoy, se encuentra en el domicilio social a disposición de los accionistas, ejemplar del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe escrito sobre las mismas. Los señores accionistas tienen derecho a que se les entreguen estos documentos o al envío gratuito de los mismos.

Vitoria, 23 de noviembre de 2004.—Secretario. D. Jorge Vega-Penichet.—53.330.

NUEVA THARSIS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Anuncio acuerdo de Junta General de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 25 de septiembre de 2004, debidamente convocada, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la escisión parcial de Nueva Tharsis, Sociedad Anónima Laboral, siendo beneficiaria de dicha escisión la sociedad de nueva creación denominada Argantonio Tharsis, Sociedad Limitada, con domicilio en Tharsis (Huelva), calle Pueblo Nuevo, sin número, a la cual se transmiten el Activo que se detalla en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Huelva, el día 2 de agosto de 2004.

2. Aprobación del Informe de los Administradores sobre la operación de la escisión parcial.

3. Aprobación de la reducción de capital de Nueva Tharsis, Sociedad Anónima Laboral, operada como consecuencia de la operación de escisión parcial, en los términos expuestos en el proyecto de escisión parcial.

A los efectos previstos en el artículo 254 en relación con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 227 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tharsis (Huelva), 30 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Leonardo Ponce Rodríguez.—52.982. 1.ª 29-11-2004

OASIS VENDRELL-78, S. A.

El Administrador de «Oasis Vendrell-78, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Rocafort, 235, entresuelo tercero, el día 15 de diciembre de 2004, a las once horas, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, si fuera preciso, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 16 de diciembre de 2004 a las misma hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducir el capital en la cifra de 171.146,77 euros, mediante la amortización de 28.477 acciones.

Segundo.—Dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Aprobación del informe de la Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Acta de la Junta.

La Propuesta de reducción del capital, así como el informe de la Administración, están a disposición de los accionistas desde el momento de la publicación del anuncio, en el domicilio social de la compañía, donde puede

ser examinado con antelación por los accionistas que los deseen o en su caso, pedir su entrega y envío gratuito.

Barcelona, 18 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, Agustín Barón Paredes.—53.078.

PANIFICADORA DEL CARMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alfonso Gómez número 10, el día 18 de diciembre de 2004, a las catorce horas del mediodía, en primera convocatoria y, en su caso, el día 19 de diciembre de 2004, a las once horas treinta minutos, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Administrador correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2003 y terminado el 30 de junio de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2003 y terminado el 30 de junio de 2004, así como de la aplicación del resultado.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, D. José Luis Navarro Iglesias.—53.336.

PENTACORE INVERSIONES, SIM, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada el día 30 de junio de 2004, acordó, por unanimidad, como consecuencia del acuerdo de transformación de la Sociedad aprobado en la misma, y con el fin de obtener liquidez, reducir las cifras de capital inicial y estatutario máximo, sin modificar la cifra de capital en circulación.

Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó, por unanimidad, la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales atemperándolos a la propuesta antes detallada.

Dicho artículo quedó en lo sucesivo con la siguiente redacción literal:

«Artículo 5. Capital Social.

1. El capital social inicial queda fijado en dos millones cuatrocientos cuatro mil seiscientos un euros (2.404.601 euros), representado por 40.010 acciones nominativas de 60.1 euros de valor nominal cada una, encontrándose íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital estatutario máximo se establece en veinticuatro millones cuarenta y seis mil diez euros (24.046.010 euros), representado por 400.100 acciones nominativas de 60.1 euros de valor nominal cada una.

3. La Sociedad cumplirá cuantos requisitos le sean exigidos para la admisión y permanencia en la cotización oficial de sus acciones.

4. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.»

Madrid, 30 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D.ª Ana María Paz Brown. 53.913.